

**“POR LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO AL HONORABLE
CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO POR SU LABOR EN LA
CORPORACION.**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y
legales en especial
Las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia,

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario reconocerle al señor **JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO** por su labor como Concejal del Municipio de Sabaneta en los periodos comprendidos entre los años 2004-2007,2008-2011,2012-2015,2016-2019.
2. Que el honorable Concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO**, fue presidente de la Corporación Edilicia los años 2011 y 2016.
3. Que el Concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO**, ha sido proponente de varios Proyectos de Acuerdo y que se han convertido en acuerdos municipales entre ellos: “Por medio del cual se institucionaliza el festival de juventudes-semana de la juventud en el Municipio de Sabaneta”. “Por medio del cual se crea el centro de formación y empoderamiento político municipal para jóvenes entre los 14 a 28 años , integrantes de las Instituciones Educativas públicas y privadas, miembros de la plataforma juvenil y jóvenes pertenecientes a grupos, deportivos, culturales y jóvenes de la comunidad del municipio de Sabaneta ”, “ Por medio del cual se declara el Municipio de Sabaneta como Municipio protector de la fauna silvestre, doméstica y su hábitat natural y se estipulan otras disposiciones”.
4. Que el Concejo Municipal de Sabaneta, exalta la labor del honorable Concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO** , como líder político y social del municipio de sabaneta

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

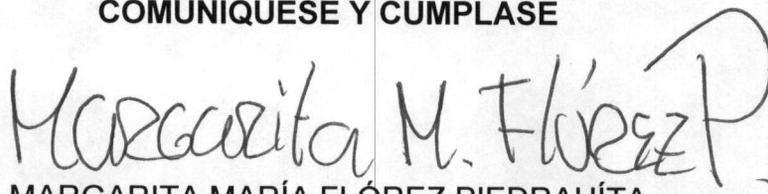
ARTÍCULO PRIMERO. Hacer un reconocimiento público, al honorable concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO**, por su entrega a la comunidad y exaltando su labor con la juventud, el deporte y la recreación, la educación, la mujer y el trabajo con organizaciones sociales en nuestro municipio.

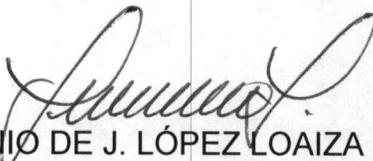
ARTICULO SEGUNDO. Destacar el grado de compromiso al honorable concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO**, por su apoyo y dedicación a la comunidad Sabaneteña

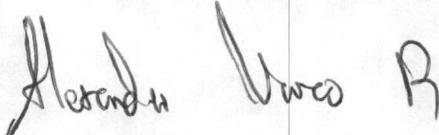
ARTICULO TERCERO. Entregar la presente resolución en nota de estilo, al honorable concejal, **JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO** por su destacada labor como Corporado durante 4 periodos consecutivos, en clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta.

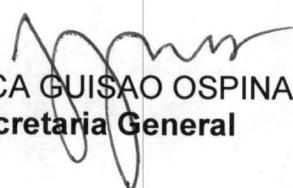
Dada en Sabaneta a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil diez y nueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHÍTA
Presidente


LICINIO DE J. LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente Primero


ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo


JESSICA GUISAO OSPINA
Secretaria General